

Presupuesto y Financiación

Programa Operativo de Empleo Juvenil
Tramo C.A. Principado de Asturias:

18 millones de euros.

Financiación de la Unión Europea:
– A través del Fondo Social Europeo:

9,7 millones de euros.

– A través de la Iniciativa de Empleo Juvenil:

6,4 millones de euros.

Financiación del Principado de Asturias:

1,9 millones de euros.

A nivel autonómico (SEPEPA):

Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.
Servicio de Programas Europeos.
Web: www.asturias.es/trabajastur
(apartado Garantía Juvenil - POEJ)

A nivel nacional (UAFSE):

Unidad Administradora del Fondo Social Europeo.
Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
Web: www.empleo.gob.es/uafse

2014-2020



Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias / DL AS-10283-2017



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo

el FSE invierte en tu futuro

Iniciativa de Empleo Juvenil

2014-2020

PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL-POEJ 2014-2020

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Medidas previstas en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil

(Tramo C.A. Principado de Asturias).

Mejora la ORIENTACIÓN

- Programas de acompañamiento para el empleo.

Mejora la EMPLEABILIDAD

- Programas de empleo-formación JOVEN OCÚPATE.

- Programas de formación para la obtención de Certificados de Profesionalidad.

- Prácticas no laborales con compromiso de contratación.

Favorece la CONTRATACIÓN

- Subvenciones a entidades locales para la formalización de contratos de trabajo en prácticas.

- Subvenciones a empresas para la contratación de jóvenes (contratos para la formación y el aprendizaje, contratos de trabajo en prácticas).

¿Qué es el POEJ?

EL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL

Como respuesta a la Recomendación del Consejo Europeo relativa a la implantación de la Garantía Juvenil, el Gobierno de España presentó a la Comisión Europea el Plan Nacional de Garantía Juvenil.

Los organismos intermedios del **Programa Operativo de Empleo Juvenil** desarrollarán actuaciones de un catálogo común recogido en este Plan, y tendrán como objetivo apoyar la reducción del desempleo juvenil.

El **POEJ** tiene ámbito plurirregional lo que implica que será gestionado por diferentes entidades en todo el ámbito nacional. La Comunidad Autónoma del Principado de Asturias participará en la gestión de este Programa Operativo.

El Programa Operativo contribuye a lograr los objetivos de la **"Estrategia Europa 2020"**.

El Programa Operativo está cofinanciado por una asignación específica de la **Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ)** y por una ayuda del **Fondo Social Europeo (FSE)**.

IEJ INICIATIVA DE EMPLEO JUVENIL

es un instrumento financiero que respalda la lucha contra el desempleo juvenil en las regiones elegibles de la Unión Europea.

el FSE?

FONDO SOCIAL EUROPEO

es uno de los **Fondos Estructurales y de Inversión Europeos** y, entre las misiones que establece su reglamento, están las de promover unos niveles elevados de empleo y de calidad del empleo, mejorar el acceso al mercado laboral, propiciar un elevado nivel de educación y formación, apoyar la transición de la educación al empleo entre los jóvenes, auspiciar la inclusión social y fomentar la igualdad de género, la no discriminación y la igualdad de oportunidades, contribuyendo de esta forma a dar respuesta a las prioridades de la **Unión Europea** en materia de mejora de la cohesión económica, social y territorial.

¿A quién se dirigen las Medidas del Programa Operativo?

El Programa Operativo de Empleo Juvenil se dirige a personas jóvenes mayores de 16 años y menores de 30 años no ocupadas y no integradas en los sistemas de educación y formación, que estén registradas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

¿Estás en Garantía?

Puedes inscribirte en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil a través de varias vías:

- **Tú mismo**, directamente a través de la página web de registro telemático del Sistema identificándote por algún medio electrónico (www.garantiajuvenil.gob.es).

- **De forma presencial**, en las oficinas de las Cámaras de Comercio y en los centros de la Red SIJ (Servicios de Información Juvenil) con el apoyo de su personal.

La inscripción o renovación como demandante de empleo en el Servicio Público de Empleo implicará la inscripción en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, si se cumplen los requisitos exigidos. Infórmate en tu oficina de empleo.